



**INFORME DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN  
FITOSANITARIA (CIPF) PARA LA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF DE  
LOS DÍAS 22 A 24 DE MARZO DE 2023 CORRESPONDIENTE  
AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DE 2022  
Y FEBRERO DE 2023**

COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CIPF

La siguiente comunicación, recibida el 1 de marzo de 2023, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un tratado intergubernamental firmado por 184 partes contratantes (a febrero de 2023) cuyo objetivo es proteger los recursos vegetales mundiales contra la introducción y propagación de plagas y facilitar un comercio seguro. Como principal herramienta para alcanzar sus objetivos, la Convención elabora y aplica las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF), lo que la convierte en el único organismo de normalización en materia de sanidad vegetal.

La CIPF es una de las "tres organizaciones hermanas" reconocidas por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), junto con la Comisión del Codex Alimentarius, que se ocupa de las normas en materia de inocuidad de los alimentos, y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), que se ocupa de las normas en materia de sanidad animal.

## 1 MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF)<sup>1</sup>

1.1. Desde noviembre de 2022, la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) ha celebrado una reunión (virtual) en diciembre de 2022 y está previsto celebrar otra reunión del 22 al 24 de marzo de 2023 en la sede de la FAO (Roma). En esta reunión, la Mesa de la CMF examinará los documentos y ultimaré los preparativos de la decimoséptima reunión de la CMF (CMF-17), que tendrá lugar de forma presencial en la sede de la FAO del 27 al 31 de marzo de 2023. La CMF-17 se retransmitirá en directo y tendrá lugar en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Los documentos de la reunión de la CMF-17 están publicados [aquí](#).

## 2 OBSERVATORIO DE LA CIPF<sup>2</sup>

2.1. Como se ha indicado anteriormente, el Observatorio de la CIPF es un sistema que supervisa la aplicación de la CIPF, las NIMF y las recomendaciones de la CMF, identifica los desafíos y las mejores prácticas y formula recomendaciones de medidas de seguimiento a los órganos rectores y auxiliares de la CIPF. Este sistema de evaluación recopila información relativa a las mejores prácticas e identifica los desafíos comunes a los que se enfrentan las partes contratantes de la CIPF mediante encuestas y estudios y ofrece a la comunidad de la CIPF un panorama general sobre la aplicación de la Convención, las NIMF y las recomendaciones de la CMF a nivel mundial.

<sup>1</sup> Mesa de la CMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/bureau/>.

<sup>2</sup> Véase la noticia en el PFI: <https://www.ippc.int/es/news/cpm-approves-transition-of-implementation-review-and-support-system-to-the-ippc-observatory/>

2.2. Para mejorar la colaboración y el intercambio de experiencias, la secretaría de la CIPF participa plenamente en la labor de un Grupo de Trabajo informal relativa a los observatorios, junto con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y la Comisión del Codex Alimentarius (Codex). Por consiguiente, la OMSA, el Codex y la secretaría de la CIPF tienen previsto organizar una actividad paralela coincidiendo con el Comité MSF el 23 de marzo de 2023 a las 14h (GMT+1, hora de Ginebra), en la que presentará los programas de estas organizaciones sobre el Observatorio (los documentos del Comité MSF de la OMC contienen más información al respecto).

2.3. Para obtener más información sobre el Observatorio de la CIPF se puede visitar la [página web específica](#), ver el [vídeo del Observatorio de la CIPF](#) o consultar la [hoja informativa](#) del Observatorio de la CIPF.

### 3 COMITÉ DE NORMAS<sup>3</sup>

3.1. Desde la última actualización de la secretaría de la CIPF al Comité MSF, el Comité de Normas (CN) de la Convención celebró una reunión, en noviembre de 2022, que se centró principalmente en la revisión y aprobación de proyectos de NIMF para su recomendación con miras a la adopción por la CMF. Asimismo, el CN debatió y propuso algunos ajustes del proceso de establecimiento de normas de la CIPF en lo concerniente a la duración del período de consultas para los proyectos de especificaciones y las observaciones relativas a las consultas, en aras de una mayor inclusión. El informe de la reunión del Comité de Normas celebrada en noviembre de 2022 puede consultarse [aquí](#). El CN de la CIPF también presentó un informe para la próxima CMF-17 en los documentos [CPM 2023/07](#), [CPM 2023/08](#) y [CPM 2023/09](#).

3.2. Se recomiendan cuatro proyectos de NIMF (incluidos los anexos) para su adopción por la CMF-17 (2023):

1. Proyecto de 2021 de enmiendas a la NIMF N° 5 (Glosario de términos fitosanitarios) (1994-001);
2. Proyecto de anexo de la NIMF N° 20 (*Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones*): Utilización de autorizaciones específicas para la importación (2008-006);
3. Proyecto de revisión de la NIMF N° 18 (Prescripciones para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria) (2014-007);
4. Proyecto de anexo de la NIMF 28 (Tratamiento de irradiación contra *Pseudococcus jackbeardsleyi*) (2017-027).

3.3. Cabe subrayar que la adopción de las NIMF sigue el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF y que las partes contratantes podrán presentar objeciones sobre los proyectos de NIMF junto con la justificación técnica y las sugerencias de mejora a la secretaría de la CIPF a más tardar tres semanas antes de la reunión de la CMF (para este año, antes del 6 de marzo de 2023). Las partes contratantes afectadas deberían hacer todo lo posible para llegar a un acuerdo antes de la reunión de la CMF. Si no se reciben objeciones, la CMF adoptará las NIMF sin debate. Si se recibe alguna objeción, se añadirá al orden del día de la CMF-17 (2023) y esta decidirá el camino a seguir. Se facilita más información en el documento [CPM 2023/11](#) y sus apéndices.

3.4. El CN también ha participado en diversos otros trabajos, en particular una importante colaboración con la secretaría del Comité MSF de la OMC en la [sesión temática sobre las normas de la CIPF relativas al análisis del riesgo de plagas](#) en noviembre de 2022.

3.5. Está previsto que la siguiente reunión del CN de la CIPF tenga lugar los días 8 a 12 de mayo de 2023 en la sede de la FAO, en Roma (Italia). Además de examinar los proyectos de NIMF para su recomendación en primera consulta, el CN también debatirá otras cuestiones estratégicas de su programa de trabajo, incluidos los informes de todos los grupos técnicos de la CIPF, con el fin de elaborar normas internacionales. El Grupo de Trabajo del CN (CN-7) se reunirá la semana siguiente, del 15 al 19 de mayo de 2023, en la sede de la FAO en Roma (Italia) para revisar los proyectos

---

<sup>3</sup> Comité de Normas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee/>.

de NIMF resultantes de la primera consulta y mantener un debate en profundidad y formular recomendaciones sobre el procedimiento de elaboración de normas, para adaptarse mejor a las necesidades cambiantes de las partes contratantes de la CIPF. El plan de trabajo provisional para 2023 de la Unidad de Establecimiento de Normas de la secretaría de la CIPF se puede consultar [aquí](#).

#### 4 COMITÉ DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD (CADC)<sup>4</sup>

4.1. La reunión del CADC de noviembre de 2022 se celebró de forma presencial del 21 al 25 de noviembre en Roma. Fue la primera vez que los miembros del CADC se reunieron en persona desde el inicio de la pandemia de COVID-19.

4.2. Entre las destacadas actividades realizadas con éxito a lo largo de 2022, se incluyen la mejora de las actualizaciones bimensuales de la Unidad de Aplicación y Facilitación de la CIPF, la publicación de nuevas guías, el desarrollo de cursos de aprendizaje electrónico, la asistencia a múltiples países para completar las evaluaciones de la capacidad fitosanitaria (ECF), así como los nuevos proyectos y la colaboración con otras unidades de la FAO financiadas por la Unión Europea, que alimentan la iniciativa "Una sola salud".

4.3. El CADC aprobó el [plan de trabajo propuesto por la Unidad de Aplicación y Facilitación para 2023](#); la secretaría y el Comité acordaron conjuntamente que una de las áreas prioritarias para 2023 es la aplicación satisfactoria de las [nuevas guías y cursos de aprendizaje electrónico de la CIPF](#) desarrollados en 2022. Con los nuevos materiales de aplicación que abarcan una amplia gama de temas fitosanitarios —desde el análisis del riesgo de plagas, la vigilancia, la situación de las plagas, la notificación de plagas, la planificación de contingencias, la inspección y la certificación de las exportaciones hasta la gestión de los riesgos fitosanitarios asociados con el embalaje de madera y el comercio electrónico— el Comité confirmó que la prioridad sigue siendo aumentar la sensibilización y el uso de estos materiales dentro de la comunidad fitosanitaria.

4.4. De conformidad con el mandato y el reglamento del CADC<sup>5</sup>, la CIPF abrió la solicitud de candidaturas 2022 para formar parte del CADC. Los nuevos miembros de la CADC serán confirmados por la CMF-17 este año.

#### 5 EPHYTO

5.1. Una vez más, es un placer informar de los continuos progresos realizados en relación con la solución ePhyto de la CIPF. La solución ePhyto sigue brindando a los países usuarios la oportunidad de intercambiar certificados fitosanitarios digitales con cualquier país mediante el sistema. A finales de febrero de 2023, había 115 países registrados (el Pakistán y Santo Tomé y Príncipe fueron los últimos en registrarse) y 72 países en plena capacidad de producción. Además, la solución ePhyto ha superado los 3,2 millones de certificados intercambiados. Se han añadido otras funciones al sistema nacional genérico ePhyto (GeNS - la aplicación basada en la web para los países que no cuentan con sistemas nacionales propios), incluidas la firma electrónica y versiones en árabe y francés, así como una función de pago electrónico. La versión del GeNS en árabe fue desarrollada con el apoyo de la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio.

5.2. Debido a la creciente incorporación de países en el sistema, continuamente se reciben solicitudes para añadir funciones adicionales. Cabe recordar que, al examinar dichas solicitudes, la secretaría de la CIPF procura en todo momento que cualquier función nueva que se añada se pueda aplicar en todo el sistema y esté disponible para cualquier país que desee utilizarla. Como novedad, la sección de economía de la FAO, con financiación del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, estuvo examinando las estadísticas disponibles relacionadas con ePhyto y descubrió que la proporción de las exportaciones de plantas de los países que utilizan ePhyto con respecto al volumen de las exportaciones de productos vegetales de todo el mundo registró un aumento de casi 9 puntos porcentuales entre 2018 y 2021 (de un 0,73% en 2018 a un 9,59% en 2021). Sin embargo, a finales de 2021, las exportaciones que empleaban la solución ePhyto seguían representando tan solo un 10,6% del valor de las exportaciones de plantas sujetas a certificados

<sup>4</sup> <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

<sup>5</sup> [https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/04/IC\\_2022\\_IC\\_ToR\\_and\\_RoP.pdf](https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2022/04/IC_2022_IC_ToR_and_RoP.pdf).

fitosanitarios (USD 79.000 millones de USD 825.000 millones), lo que significa que hay posibilidades de ampliar considerablemente el uso de ePhyto entre los países.

5.3. En la decimoséptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-17), órgano rector de la CIPF, que tendrá lugar del 27 al 31 de marzo de 2023, se presentará una propuesta del Grupo de debate de la CMF sobre la financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF. Está previsto que cuando la CMF adopte un mecanismo de financiación sostenible elegido entre el conjunto de opciones que será presentado, su aplicación llevará al menos dos años.

5.4. Como recordatorio a nuestros colegas, el sistema se concibió para tramitar un máximo de 100.000 certificados al día, aunque de momento el promedio es de aproximadamente 120.000 certificados al mes. La CIPF vuelve a invitar a las organizaciones hermanas en la esfera de las MSF y a cualquier otra organización internacional que quiera intercambiar certificados digitales a ponerse en contacto con la secretaría para examinar la manera de facilitar esos intercambios mediante el sistema.

5.5. Puede consultarse más información en la [página web del sistema ePhyto](#) en el PFI.<sup>6</sup>

## 6 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIPF

6.1. La secretaría de la CIPF siguió elaborando materiales de comunicación y promoción, con inclusión de cuatro números del boletín de la CIPF enviados a unos 5.000 receptores, 19 noticias y 13 avisos) en 2022, así como contenidos en las redes sociales que llegaron a un público de unos 169.000 usuarios, con el consiguiente aumento constante de los porcentajes y la duplicación de la tasa de participación en comparación con el mismo período de 2021. El contenido publicado por la CIPF en las redes sociales fue ampliamente difundido por cuentas de la FAO y otros organismos internacionales y de la UE (CCNUD, Dirección General de Medio Ambiente de la UE, secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, etc.) a través del grupo Biodiversity Communications Flotilla en Twitter.

6.2. La secretaría de la CIPF y el Grupo de debate sobre comunicación de la CMF han ultimado el proyecto de estrategia de comunicación de la CIPF 2023-2030, que será presentado a la CMF-17 para su adopción. La secretaría de la CIPF también ha elaborado y aplicado un nuevo plan de comunicación para 2023 que se basa en la estrategia mundial de comunicación de la CIPF.

## 7 CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS DE EXPERTOS Y DEMÁS MATERIAL DE LA CIPF

**7.1. Convocatoria de candidaturas de expertos para Grupos de Trabajo de Expertos de la CIPF y de un experto en lengua española para el Grupo técnico sobre el glosario (GTG) – plazo: 13 de marzo de 2023:** La secretaría de la CIPF solicita candidaturas de expertos debidamente cualificados:

- en lengua española para el Grupo técnico sobre el glosario (GTG);
- para el Grupo de Trabajo de Expertos en Inspección sobre el Terreno (Anexo a la NIMF N° 23);
- para la revisión de la NIMF N° 26 (Establecimiento de áreas libres de plagas de mosca de la fruta (*Tephritidae*)).

7.2. Puede consultarse más información en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/calls-experts/>.

**7.3. Convocatoria de proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad – plazo: 31 de marzo de 2023:** El Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) de la CIPF está en contacto con la comunidad fitosanitaria para recabar, refundir y compartir información sobre los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad en la esfera fitosanitaria. Esta iniciativa pretende promover los principios basados en las 'mejores prácticas' mundiales, maximizar la inversión en investigación y desarrollo, promover las sinergias producidas por los proyectos, reducir al mínimo la

<sup>6</sup> Página web del sistema ePhyto: <https://www.ephytoexchange.org/landing/>.

duplicación y facilitar oportunidades de establecimiento de redes entre los profesionales de la sanidad vegetal. Puede consultarse más información en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/calls/call-for-implementation-and-capacity-development-projects-2/>.

7.4. Para obtener más información sobre las próximas convocatorias de candidaturas para diversos grupos de la CIPF, sírvase consultar el sitio web siguiente: <https://www.ippc.int/es/calls/category/deadline/>.

## 8 PRÓXIMAS ACTIVIDADES DE LA CIPF

8.1. Para obtener más información sobre las próximas reuniones, sírvase consultar el sitio web siguiente: <https://www.ippc.int/es/year/calendar/>.

- **22 a 24 de marzo de 2023:** Mesa de la CMF, sede de la FAO;
- **27 a 31 de marzo de 2023:** Decimoséptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-17), sede de la FAO. Puede consultar más información [aquí](#);
- **8 a 12 de mayo de 2023:** Reunión del Comité de Normas (CN) de la CIPF, sede de la FAO;
- **15 a 19 de mayo de 2023:** Reunión del Grupo de trabajo del Comité de Normas de la CIPF (CN-7), sede de la FAO;
- **15 a 19 de mayo de 2023:** Reunión de mayo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) de la CIPF, sede de la FAO;
- **12 a 16 de junio de 2023:** Mesa de la CMF, sede de la FAO.

## 9 VÍDEOS DE LA CIPF Y OTROS RECURSOS

9.1. A continuación, se proporciona información sobre algunos recursos puestos a disposición por la secretaría de la CIPF.

- Vídeo sobre el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF: <https://www.youtube.com/watch?v=W8zciLFG--8>
- Vídeo sobre el análisis del riesgo de plagas: Why we do it and why it is important?: <https://www.youtube.com/watch?v=MXtQ9zVUqI0&t=212s>
- Curso de aprendizaje electrónico sobre obligaciones de vigilancia y notificación: <http://elearning.fao.org/course/view.php?id=824>
- Curso de aprendizaje electrónico sobre el análisis del riesgo de plagas (desarrollado en colaboración con el COLEACP): <http://training.coleacp.org/course/index.php?categoryid=208>
- Hoja informativa del Observatorio de la CIPF: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cc1022en>
- Vídeo del Observatorio de la CIPF: <https://www.youtube.com/watch?v=3tsuggTpdAQ>
- Página web del Observatorio de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/list-topics-ippc-irss/list>

9.2. La secretaría de la CIPF aprovecha esta oportunidad para expresar su sincero agradecimiento por el apoyo y la estrecha colaboración de la secretaría del Comité MSF de la OMC.